



De conformidad con la base 6.4 de la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de HOSTELERÍA Y TURISMO, aprobada por resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 2016, una vez estudiadas las reclamaciones presentadas por los interesados en el plazo previsto por la resolución de 11 de enero de 2017,

El Director General de Educación

#### RESUELVE:

Hacer público en el apartado de Recursos Humanos de [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) con fecha **3 de febrero**, el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad resultante de esta convocatoria, así como las puntuaciones definitivas otorgadas a los integrantes del citado listado.

Los interesados podrán presentar contra el mismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su exposición, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/07682	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0043731	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				